

CALDÍA MAYSAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 22-11-2018 11:57:08 DE BOGOTÁ D.C. Fol:1 Anex:8 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE22389

HABITAT 3152 - DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/LOPEZ

Caja de Vivienda PopulaTIERREZ FERNANDO

1400

Bogotá, D.C.

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud No. 2018EE874405 de la Personería de Bogotá y No. 2018ER16310 del 13/11/2018 de esta entidad

Respetada Doctora Ángela Viviana:

De acuerdo a la solicitud del asunto, mediante la cual su Despacho solicita a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda – DMV de la Caja de Vivienda Popular – CVP informar el estado de avance del caso y las acciones adelantadas por la CVP, en el cumplimiento de la Acción de Tutela del señor HÉCTOR JOSÉ VALERO CAMACHO, identificado con C.C. 79041370; de manera atenta me permito informarle que el pasado 08/06/2018 mediante Oficio No. 2018EE11313 esta Dirección socializó todo el proceso que desde esta entidad, se ha adelantado con el beneficiario para avanzar en el proceso de obtención de la solicitud de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento, en el marco del proceso de asistencia técnica que adelanta esta Dirección. En este sentido, en el escrito en mención la DMV informó lo siguiente:

- Que el 29/05/2018 se radicó en la Curaduría Urbana No. 3 la solicitud del trámite de reconocimiento de construcciones y licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento de estructura, modificación, demolición parcial y ampliación, bajo el número de expediente 18-3-0945.
- Que el 06/06/2018, el equipo de la DMV visitó la vivienda del señor VALERO CAMACHO, hizo entrega de la valla y la misma quedó instalada con el objetivo de informar a los vecinos el trámite de licencia de construcción y/o acto de reconocimiento que se adelanta, por esta entidad, en el predio del beneficiario.

Ahora bien, a partir de la fecha de envío del último oficio referenciado anteriormente, los avances que se registran respecto al trámite en mención para la obtención de la respectiva licencia son los siguientes:

El 18/07/2018 la Curaduría Urbana envió a la DMV el Acta de Observaciones y Correcciones del expediente No. 18-3-0945. Se anexa copia de este documento.

Kordon: 206-SADb-Ft-57 Kersion 11 Rigente strade 34-31-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









- ✓ El 13/08/2018 se radicó por parte de esta entidad, respuesta al Acta de Observaciones y
 Correcciones en la respectiva curaduría. Se anexa copia de este documento.
- ✓ El 05/10/2018 mediante Oficio No. 2018ER14151, la Curaduría Urbana No. 3 radicó en esta entidad, la Comunicación de Viabilidad del Proyecto correspondiente al expediente No. 18-3-0945. En dicho oficio y para efectos de expedir la licencia, la Curaduría solicitó "aportar la copia del Formulario Único del Impuesto de Delineación Urbana debidamente cancelado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre del 2008". Por lo anterior, el 19/11/2018 la DMV radicó en la Curaduría el impuesto de delineación con sello de recibido del Banco de Bogotá el 16/11/2018. Se anexa copia de estos documentos.

En este sentido y desde sus competencias, la DMV reitera la voluntad de acompañar al señor HÉCTOR JOSÉ en todas aquellas actividades pendientes para dar cumplimiento al fallo de primera y segunda instancia ordenado por el Juzgado correspondiente y así mismo, la voluntad de brindar de manera oportuna la información necesaria para garantizar el seguimiento y acompañamiento a través de las distintas entidades del Distrito.

Cordialmente,

FERNANDO LÓPÉZ GUTIÉRREZ
Director de Mejoramiento de Vivienda
Caja de la Vivienda Popular

Anexo: 8 folios

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Doris Marsella García Prieto	Iván Darío Suescún Quiñones	Felkin Sandoval Núñez
CARGO	Contratista 100	Contratista	Contratista

Cordge: 2:8-64Db-F1-67 Nersion 11 Yagense charle (04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105884 www.eajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co







ANA MARÍA CADENA TOBÓN

Hector Jose Wiley

Curadora Urbana 3



1 B JUL 2018 Expediente 1830945 del 29-May-2018 ACTA DE OBSERVACIONES No. Categoria: III

Señor (es)

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al Art. 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077/15, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) que debe(n) aportar las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que deben hacer al proyecto, ubicado en la KR 44 70 A 62 S de la urbanización ARBORIZADORA ALTA, para el cual ustedes presentaron solicitud de RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, LICENCIA DE CONSTRUCCION: REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PÁRCIAL, AMPLIACIÓN."

OBSERVACIONES ARQUITECTÓNICAS

- 1 Verificar concordancia entre plantas, cortes y fachadas del proyecto una vez se realicen los ajustes al mismo en cumplimiento de los requerimientos. En caso de presentar modificaciones arquitectónicas que impliquen cambios en el proyecto estructural, anexar los diseños y cálculos respectivos. Las medidas de los elementos estructurales como columnas, vigas, placas, ejes y distancias entre éstos deben coincidir con el proyecto estructural.
- 2 Actualizar en el rotulo de los planos la fecha de impresión teniendo en cuenta la expedición del acta de observaciones y el tiempo máximo para responder
- 3 Indicar nivel 0.00 mts
- 4 señalar en la planta de primer piso, fachada principal y corte longitudinal la nomenclatura de vía publica actualizada
- 5 En la vivienda, solamente baños y cocinas, podrán ventilarse por ductos continuos hasta la cubierta. Los demás espacios deben ventilarse e iluminarse directamente al exterior o a través de patios, sin generar servidumbre de vista contra predios colindantes a menos de tres (3.00 mts)
- ajustar cuadro de áreas a intervenir
- los espacios planteados a menos de tres metros contra predio vecino dében plantear antépecho de ventana de 1.80 mts para evitar servidumbre de vista indicarlo en texto y cota
- 8 urbanísticamente el predio está proyectado como bifamiliar por lo tanto para el reforzamiento debe prever dilación contra los predios vecinos
- 9 No se permite voladizo sobre zona verde. Aportar concepto de la Secretaria Distrital de Planeación (S.D.P.) donde señale se permite voladizo por los dos frentes del predio, ajustar la totalidad del proyecto y cuadro de áreas a intervenir
- 10 En los planos de propuesta arquitectónica completar:
- 11 la totalidad de los planos se deben representar igual a la manzana catastral
- 12 En los planos de levantamiento arquitectónico completar:
- 13 Anexar fotografías del costado de manzana para verificar condiciones del terreno
- 14 El predio se ubica en terreno inclinado, señalar en planos los niveles y la línea natural del terreno y resolver el acceso a la edificación y los desniveles al interior del predio. Resolver esta inclinación no se resume únicamente a dibujarla en la fachada, también deberá mostrar cómo se accede a la vivienda y si es indispensable el planteamiento de escaleras, estas deberán desarrollarse al interior del predio, pues no es competencia de esta

ANA MARÍA CADENA TOBÓN

Curadora Urbana 3



dependencia aprobar intervenciones sobre el espacio público. Teniendo en cuenta que el proyecto debe solucionarse tanto en el aspecto arquitectónico y estructural conforme al terreno inclinado, este debe plantear su nivel inicial (N+/-0.00MTS), desde el punto inferior del proyecto, por lo cual una vez se realicen las respectivas correcciones del proyecto arquitectónico debe actualizar los niveles en concordancia con el nivel indicado. En localización y vistas arquitectónicas indicar las curvas de nivel.

OBSERVACIONES ESTRUCTURALES

1 PLANOS: -En el eje 2 deberán indicar el elemento de contención , aportar diseño y detalle. -Aclarar en los planos cuales son los elementos estructurales nuevos y existentes. -Presentar planos estructurales de la edificación nueva en donde se puedan identificar las zonas que desea modificar y/ o ampliar. -Completar detalles de las uniones o anclajes necesarios de la estructura nueva con la existente, así como el proceso constructivo y el detalle de apuntalamiento de la estructura.

2 Debido a que el predio se encuentra en amenaza MEDIA por fenómenos de remoción en masa, es necesario que se anexen cortes y fotografías del terreno (mostrando el entorno) a partir de los cuales se pueda determinar la pendiente del mismo (colocar de manera explícita en los cortes, el valor de la pendiente máxima). Además se solicita aportar resolución del barrio y/o sector para verificar las restricciones y/o condicionamientos definidos en el acto administrativo por el cual se rige el barrio o sector.

3 MUROS CONFINADOS De acuerdo con la configuración/modelo arquitectónico, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: 1.-Revisar total concordancia con el proyecto arquitectónico (Plantas/cortes). –Ver requerimientos. 2.-Revisar el cuadro de simetría de acuerdo con la propuesta arquitectónica. 3.-Revisar/anexar numeración/nomenclatura muros dentro de la ecuación de simetría. 4.-Revisar/anexar refuerzo/sección elementos estructurales según planta estructural—ver E.4/5/6 NSR-10. 5.-Revisar/anexar nota generales en planos estructurales —ver A.1.5.2 NSR-10. 9.-Revisar/anexar dimensiones/refuerzo/condición de apoyo de la escalera. —Ver K3 NSR-10. 10.-Anexar planos/detalles de elementos no estructurales de acuerdo con el A.9 NSR-10 12.

4 EVALUACIÓN ESTRUCTURAL. 1.-Se deberá establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para evaluar la vulnerabilidad sísmica y adicionar, modificar el sistema estructural de la edificación existente diseñada y construida con anterioridad a la vigencia de la NSR-10. 2.-Se debe aplicar el procedimiento de evaluación de la intervención de acuerdo con el Capítulo A.10 NSR-10: 2.1.-Información preliminar; 2.2.-Evaluación de la estructura existente; 2.3.-Intervención del sistema estructural. 3.-Deben realizarse investigaciones sobre la construcción existente, tendientes a determinar la calidad de la construcción, el estado de conservación de la estructura, etc. Según A.10.2 NSR-10. 4.-Anexar registro fotográfico de apiques, regatas de inspección sobre los elementos que constituyen la estructura original de la edificación

OBSERVACIONES JURÍDICAS

1 Si bien aportó la documentación acorde al proyecto, debe tener en cuenta que en caso de ser modificada la propuesta en atención al acta de observaciones, tendrá que modificar la documentación jurídica pertinente. (Formulario de solicitud, valla de citación a vecinos, autorización para tramites)

2 Completar la información del ingeniero civil estructural en el formulario de solicitud, acompañado de la acreditación de la experiencia especifica de mínimo 05 años junto con el certificado de antecedentes profesionales y copia de la matricula profesional.

3 Aportar nuevamente certificaciones del COPNIA y del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura de los profesionales que intervienen en el proyecto, toda vez que los aportados al expediente se encuentran vencidas.

Para efecto de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le(s) comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presenta acta (Art. 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077/15 - ANEXO FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA) o de lo contrario se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar su expediente mediante acto administrativo (Art. 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077/15).

Previa radicación del cumplimiento de las observaciones, se recomienda solicitar una cita con los profesionales responsables que estudian su proyecto a fin de verificar las correcciones y/o aclaraciones y agilizar el proceso.

ANA MARÍA CADENA TOBÓN' Curadora Urbana 3



Para el cumplimiento del acta, es requisito indispensable anexar oficio remisorio suscrito por el propietario y/o profesional responsable (Apoderado o autorizado), dando respuesta a cada una de las observaciones del acta. En caso de estimarse que la observación no procede o no amerita atenderse, se deberá argumentar tal determinación.

Cordialmente,

Profesionales responsables,

Nancy Isabel Ojeda Z. Arquitecto

Ingeniero:Soledad Lago Abogado: Andrea Marcela Castiblanco



BOLETA RADICACIÓN ANEXOS DE ACTA DE OBSERVACIONES

AV KR 45 # 95-31/45

RADICACIÓN No.1830945

Trámite: RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, LICENCIA	Categoria: III
DE CÓNSTRUCCION : REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS , MODIFICACIÓN , DEMOLICIÓN PARCIAL , AMPLIACIÓN	
Dirección Predio: KR 44 70 A 62 S(ACTUAL)	Alcaldía: CIUDAD BOLIVAR

El recibo de estos documentos no constituye en si mismo el cumplimiento de los requerimientos exigidos por esta Curaduría, se reciben para verificación y estudio. Se recibe la documentación que a continuación se relaciona:

/ Documentos	Cantidad	Fecha anexo	Observación
CERTIFICACIÓN COPNIA	- 1	2018-08-13 16:44:31	
CERTIFICACIÓN VIGENCIA DE TARJETA	1 ,	2018-08-13 16:44:25	
FOTOGRAFIAS	2	2018-08-13 16:44:50	
PLANOS ARQUITECTÓNICOS	11	2018-08-13 16:45:10	
ACLARACION	1	2018-08-13 16:44:16	The state of the s
OFICIO DE RESPUESTA ACTA OBSERVACIONES	1	2018-08-13 16:44:04	
PRORROGA ACTA DE OBSERVACIONES	1.	2018-07-18 10:09:14	

Aldivey Londoño Loaiza Auxilia de radicación

Nombre del solicitante

Firma del solicitante

12:51:53

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-10-2018 12:51:5

O 1 Fol:1 Anex:0 - 2018ER14151

CURADURIA URBANA C3/ARQ ANA MARIA CADENA TOBON DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA/LOPEZ GUTIER

REQUERIMIENTO PRESENTACION IMPUESTO

03 OCT 2018

COMUNICACIÓN VIABILIDAD PROYECTO

Señores
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Atte., Señora RODRIGUEZ SOSSA YENY ALEXANDRA
CL 54 13 30
Tel 3228997417
Ciudad

REFERENCIA: 18-3-0945

DIRECCION:

Requerimiento: Presentación Impuesto

Nos permitimos informarle que el análisis de la documentación aportada al momento de la solicitud de licencia determina que es procedente su expedición de acuerdo con las normas vigentes.

Ante esta Curaduría, para efectos de expedir la licencia se deberá aportar la copia del Formulario Único del Impuesto de Delineación Urbana debidamente cancelado, de conformidad cón lo establecido en el Acuerdo 352 del 23 diciembre del 2008.

Una vez efectuado el pago, se expedirá la licencia de construcción y podrá acercarse a la Curaduría Urbana dentro de los cinco días hábiles siguientes para efectos de notificarlo personalmente del acto administrativo. Si no puede comparecer personalmente, deberá otorgar poder para el efecto. Cabe anotar que los dos juegos de copias adicionales del proyecto, deben ser aportados previo a la expedición de la licencia, (artículo 2.2.6.1.2.3.5, Parágrafo 1, Decreto 1077 de 2015).

De conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2.2.6.1.2.3.5 del Decreto 1077 de 2015, debe aportarse dos (2) copias en medio impreso y digital de los planos y demás estudios que hacen parte de la licencia.

Si transcurridos 30 días contados a partir del envío del presente comunicado no se hubiera acreditado ante la Curaduría Urbana el pago de las expensas y del Impuesto de Delineación Urbana y, si es del caso acreditar lo pagos de los demás impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones asociados a la expedición de la licencia, se entenderá que ha desistido del trámite (artículo 2.2.6.6.8.2, Decreto 1077 de 2015).

A manera de información le comunicamos que esta Curaduría Urbana reporta mensualmente a la Secretaría de Hacienda Distrital la información de licencias expedidas y del impuesto de Delineación Urbana, cancelado con el fin de que se efectúe la debida fiscalización.

Nota: Para el correcto diligenciamiento del Impuesto de Delineación Urbana le informamos que la Secretaria Distrital de Planeación expidió la Resolución No.0087 de Enero 31 de 2011 "Por la cual se actualizan los costos mínimos por metro cuadrado y estrato o escala y uso para todas las licencias de construcción, sus modificaciones y modalidades, se aclaran algunos conceptos y se modifica el método que se debe emplear para determinar el presupuesto de obra para el Impuesto de Delineación Urbana o la norma que la actualice o modifique."

modifique".

Nota 2: Una vez verificado el expediente se detecta un saldo pendiente por cancelar por un valor de \$80.000, correspondiente a la publicación de trémite por devolución de comunicaciones a vecinos y la publicación del Acto Administrativo.

Cordialmente,

Arq. ANA MARÍA CADENA TOBON

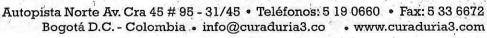
Curadora Urbana 3

DAALINO PIDAE

NOTA: Con el fin de agillzar la expedición del acto administrativo, se sugiere cancelar dentro del término para pago de expensas, los dos juegos de documentos técnicos (Impresos y digitales) y de publicación (en caso de ser necesaria esta última).











BOLETA RADICACIÓN	N ANEXOS DE PAGOS
AV KR 45 # 95-31/45	RADICACIÓN No.1830945

TRÁMITE: RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, LICENCIA DE CONSTRUCCION : REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS , MODIFICACIÓN , DEMOLICIÓN PARCIAL , AMPLIACIÓN	CATEGORÍA: III
DIRECCIÓN PREDIO:KR 44 70 A 62 S(ACTUAL)	ALCALDÍA: CIUDAD BOLIVAR

El recibo de estos documentos no constituye en si mismo el cumplimiento de los requerimientos exigidos por esta Curaduría, se reciben para verificación y estudio. Se recibe la documentación que a continuación se relaciona:

Documentos	Cantidad	Fecha anexo	Observación
IMPUESTO DE DELINEACION	2	19-Nov-18	

Aldivey Londoño Loalza Auxiliar de radicación

Nombre del solicitante

Firma del solicitante



ANA MARIA CADENA TOBON

Curadora Urbana 3 NIT. 51.657,102-9 REGIMEN COMUN Gran Contribuyente DIAN Según RESOLUCION N° 076-1-12-16

Gran Contribuyente para ICA en Bogotá

Res. DDI-052377-28-6-16 Código CIIU 6910

Resolución Facturación DIAN

No. 18762009966314

Numeración Autorizada del 32501 hasta el 34121

Desde 31 de Agosto del 2018 Al 29 de Febrero del 2020 Factura de Venta

33637



CAJA DE LA VIVIENDA PO	Fecha	Exp			
	12018/11/19	1830945			
NIT .		Dirección		Teléfono(s)	8
899999074		CL 54 13 30		3228997417	
			e a	<i>I</i>	9
	100 No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		0	
Tramite TRAMITE: RECONOC CONSTRUCCION: REFORZA	CIMIENTO DE CONSTRUC AMIENTO DE EST	CCIONES, LICENCIA DE	Vr Cargo Fijo	0.00	
Valor en letras: OCHENTA MIL			Vr Cargo Varial	ole 0.00	
terrania de la companya de la compa			Otro	80000	0
8	*	12	I,V.A	0.00	
RETENCIONES		M F W	TOTAL	80,000	0.00
RE IVA \$ 0.00	RE ICA \$ 0.00	RE FUENTE \$ 0.00	TOTAL RETENCIO	ONES 0.00	Y.
L		112 1 OLIVIE 4 0.00	VALOR A PAGA	AR 80,000	0.00
FORMA DE PAGO EFECTIVO X	CHEQUE	TRANSFE	ERENCIA	DATAFO	ONO
	COD BANCO 0			e st	sec as
	No CHEQUE 0				21)

CUFE: 4ae7209004f58668c552ce942fbab7562779fa84

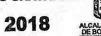




SC+CER452835

CO-SC-CER452835

AÑO GRAVABLE





Formulario de autoliquidación electrónica sin asistencia del impuesto de Delineación Urbana



No. de Referencia de recaudo 18060002890

Formulario No. 2018306010008850010

106

SECULETANO DE HACILISTO		OPCIONES DE U	ISO Decla	ración	X Co	rrección		Sólo pago	
A. IDENTIFICACION DEL CON									
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RA	ZÓN SOCIAL							7 9	
CAJA DE LA VIVIENDA POPUI	LAR				A TELÉE	ONO FLIO	Ο Μάνι	L	
2. IDENTIFICACIÓN	1000	NÚMERO					4. TELÉFONO FIJO O MÓVIL 3494520		
CC NIT X TI C	E 89	99999074 - 4			3494520				
5. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN									
KR 44 70 A 62 SUR					JD -				
6. MUNICIPIO				TAMENTO					
BOGOTA, D.C. (Bogota, D.C.)			SANTAF	É DE BOGOTÁ					
B. INFORMACIÓN DEL PRED	10							a FOTDATO	
8. DIRECCIÓN DEL PREDIO								9. ESTRATO	
KR 44 70 A 62 SUR									
10. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050S-40747708					11.	AAAO	028YUXR	
C. INFORMACIÓN DE LA LIC	ENCIA								
12. NÚMERO DE LICENCIA DE CO	ONSTRUCCIÓN	13. FECHA DE EXPED		14. NÚMER	O DE RADICA	ACIÓN		5. TIPO	
LC1830945		2018/05/29		1830945				econocimiento	
16. OBJETO DE LA LICENCIA					IDAD DE LA				
INICIAL					MIENTO ES	STRUCTU	JRAL	LEGUIS EL CUEDE.	
	RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECU	1	ECHA FINALIZAC	CIÓN OBRA	FECHA	ULTIMO	ABONO EN CUENTA	
NO		16/11/201	8						
D. CUADRO DE ÁREAS Y US	os								
CÓD. DE USO / NRO DE UNIDADE		O / NRO DE UNIDADES	The state of the s	USO / NRO DE L	INIDADES			NRO DE UNIDADES	
I. 1-1	II. 0-0		III. 0 -	0		IV. 0 -			
18. ÁREAS PROYECTO ARQUITE	ECTÓNICO	19. ÁREAS NETAS POR	USOS		20. ÁREAS	INTERVE	NIDAS		
	42.00	VIVIENDA		86.10	AMPLIADA			0.00	
LOTE	42.00	VIVIENDA		551.5					
SÓTANO(S)	0.00	COMERCIO		0.00	MODIFICAD)A		0.00	
	0.00	SEBVICIOS		0.00	ADECUADA	A		0.00	
SEMISÓTANO	0.00	SERVICIOS		0.00					
PRIMER PISO	42.00	DOTACIONAL / INSTITUCIONAL		0.00	RECONOC	IMIENTO		42.00	
PISOS	a marine			0.00	METROS			0.00	
RESTANTES	44.10	INDUSTRIA		0.00	LINEALES				
TOTAL	86.10	OTROS		0.00	CONSTRU	IDO		86.10	
CONSTRUIDO LIBRE	0.00	TOTAL		86.10	TOTAL ARI			42.00	
PRIMER PISO	0.00	TOTAL	,	30.10	INTERVEN	IDA		7 🖷	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA							-	10 470 000	
21. TOTAL PRESUPUESTO DE C	OBRA O CONSTRUC	CCIÓN		PO				16,170,000 16,170,000	
22. VALOR EJECUTADO DE LA	OBRA O CONSTRU	CCIÓN		VC				162,000	
23. IMPUESTO À CARGO		· ·		FU				162,000	
24. TOTAL VALOR SANCIONES		Código de sanción 0	0	vs					
25. TOTAL RETENCIÓN				TR				162,000	
26. SALDO DE IMPUESTO A CA	RGO			81 8F	5:			102,000	
27. SALDO A FAVOR (Suceptible of	le ser solicitado en devolución	n y/o compensación)		- PF					
F. PAGO		7 [VP				162,000	
28. VALOR A PAGAR				IM				(02,000	
29. INTERESES DE MORA	IXt			TP				162,000	
30. TOTAL A PAGAR				NAMES LIGHTLY OF RESERVOIS		# 114 THE 18 18			
		* *		BT02/504	610(8020)1808080	28909248343	70(3900)000	FIGLC10 pg0q0468p00(96)20201216	
	5.3			1471277H7F	6H524	7 PM	507-27-	(UDDEC	
Principal Control of the Control of			Luciann	day a hand of the	WIMMEDIDOR	- 17 11 (7) 10 (F	DIV/HYPY T	UKKES	

G. FIRMA	NOMBRES TO PER HOS THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL
FIRMA DEL DECLARANTE Banco de Bogoda LIMO75KO PORTAT DE LABOUMBO TOTRES	cc X 76 6 6 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
AUTO DHESIVO 16 NOV 2018	SELLOOTMERE 4 Impuestos Distritales
	CHECK TO THE CONTRACT OF THE C

AÑO

2018



Formulario de autoliquidación electrónica asistida de retención del impuesto de Delineación Urbana



No. de referencia de recaudo

18320012212

Formulario No. **2018332010123367380**

- 2	490 49
270	1
	~ 4
- 01	W. All All

			-		T marketer [185
A. IDENTIFICACION DEL CONTRI				000		Sólo Pag	
1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN	SOCIAL		4 4	OPC	IÓN DE USO	JUIU Fay	
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	T Kill	ÚMERO			3. TELÉF	ONO FIJO O MÓ	VIL
2. IDENTIFICACIÓN		NUMERO 899999074 - 4			3494520		
CC NIT X TI CE					1 0404020		
4. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN							
KR 44 70 A 62 SUR				IENTO			
5. MUNICIPIO			6. DEPARTAM SANTAFÉ D				
BOGOTA, D.C. (Bogota, D.C.)			SANTAFED	LBUGUTA			
B. INFORMACIÓN DEL PREDIO					XX		8. ESTRATO
7. DIRECCIÓN DEL PREDIO							1 1
CL 44 70 A 62 SUR						10.CHIP AAA	.0028YUXR
D. HIJATIANO CONTRACTOR	0S-40747708					10.CHIP AAA	00201UAR
C. INFORMACIÓN DE LA LICENC	IA			i i	***************************************		
11. NÚMERO DE RADICACIÓN		12. TIPO					
1830945		Reconocimiento		Las Monas	IDAD DE LA	LICENCIA	
13. OBJETO DE LA LICENCIA				14. MODALIDAD DE LA LICENCIA REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL			
INICIAL				KEFURZA	AMIENTOE	SIRUCIURAL	
D. CUADRO DE ÁREAS Y USOS			Todo priva	VAIDO DE L	IMIDADEC	TCÓD DE USO	/ NRO DE UNIDADES
COD. DE USO / NRO DE GNIDADES			CÓD, DE USO) I NKO DE L	MIDADES	IV. 0-0	/ NICO DE UNIDADES
I. 1-1 II. 0-0					17. ÁREAS INTERVENIDAS		
15. ÁREAS PROYECTO ARQUITECTÓ	NICO	16. ÁREAS NETAS POR	USOS		17. AREAS	INTERVENIDAS	and the second second
LOTE	42.00	VIVIENDA		86.10	AMPLIADA		44.10
CATANO(C)	0.00	COMERCIO		0.00	MODIFICAL	DA	53.34
SÓTANO(S)	0.00						Var.
SEMISÓTANO	0.00	SERVICIOS		0.00	ADECUADA	4	0.00
	42.00	DOTACIONAL /		0.00	RECONOCIMIENTO		0.00
PRIMER PISO	42.00	INSTITUCIONAL			METROS	nve.cococa/27.5110/3005	
PISOS RESTANTES	44.10	INDUSTRIA		0.00	LINEALES		0.00
TOTAL	06.10	OTROS		0.00	TOTAL		86.10
CONSTRUIDO	86.10	UINOS			CONSTRU TOTAL ÁR		02013/9
LIBRE PRIMER PISO	0.00	TOTAL		86.10	INTERVEN		97.44
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA							
18. TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	O CONSTRUC	CCIÓN		PO			33,109,000
19. VALOR RETENCIÓN				VR	h k		. 0
F. PAGO							
20. TOTAL A PAGAR	7			TP			0
			,				



G. FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS LINO ROBERTO POMBO TORRES				
TINO Roberto Pombo Torres Lino Roberto Pombo Torres Banco de Bogota 275 Portal de la 80	CC X CE	79945187			
80027504 ************************************	TIMBRE	Banco de Bogetá (S 275-OF PORTAL DE LA 180)			
Valor Efectivo:0.00 Vr.Cheq: 0.00 TC o ND o CCONT:0.00	SELLO	16 NOV 2018			
2144 Impuestos Distritales		RECIBIDO SIM PAGO			